Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000510-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez, D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a radiodiagnóstico en el Complejo Asistencial Universitario de Soria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000470 a PE/000536.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001657

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2599
18/09/2026 12:58:05

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Carlos Martínez Mínguez, Virginia Jiménez Campano, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Diversas informaciones han advertido de las limitaciones que presenta el Servicio de Radiodiagnóstico del Complejo Asistencial Universitario de Soria, especialmente durante el horario nocturno, como consecuencia de la insuficiencia de médicos especialistas.

La implantación de la telerradiología permite que determinadas pruebas realizadas en Soria sean interpretadas e informadas por profesionales destinados en hospitales de Zamora, León y otras provincias. Sin embargo, este sistema no permite resolver todas las necesidades asistenciales, especialmente aquellas que exigen la presencia física de un especialista o la realización de procedimientos diagnósticos o terapéuticos urgentes.

Radiodiagnóstico constituye un servicio esencial y transversal para la actividad de Urgencias y para especialidades como Neurología, Oncología, Traumatología, Cirugía o Medicina Interna. La insuficiencia de profesionales y la falta de cobertura presencial durante determinadas franjas horarias pueden provocar retrasos diagnósticos, limitar algunos procedimientos y obligar al traslado de pacientes a hospitales de otras provincias.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. **¿Cuántas plazas de médico especialista en Radiodiagnóstico contempla la plantilla orgánica del Complejo Asistencial Universitario de Soria?**
2. **¿Cuántas de estas plazas se encuentran actualmente cubiertas de manera efectiva, cuántas están vacantes, cuántas están ocupadas temporalmente y cuántos profesionales se encuentran de baja o en otra situación de ausencia?**
3. **¿Desde qué fecha permanece vacante cada una de las plazas no cubiertas y qué actuaciones ha realizado la Consejería de de Sanidad para cubrirlas?**
4. **¿Cuántos médicos especialistas en Radiodiagnóstico han prestado servicio efectivo en el Complejo Asistencial Universitario de Soria durante cada mes de los años 2024, 2025 y 2026?**
5. **¿Qué sistema de cobertura radiológica se aplica actualmente durante el horario nocturno, los fines de semana y los días festivos en el Hospital Universitario Santa Bárbara?**
6. **¿Durante qué días o franjas horarias de 2024, 2025 y 2026 no se dispuso de un médico especialista en Radiodiagnóstico presencial o localizado en el hospital?**
7. **¿Qué pruebas, procedimientos o actuaciones radiológicas urgentes no pueden ser resueltos mediante telerradiología y requieren la presencia física de un especialista?**

CVE: BOCCL-12-001657

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Castilla y León PSOE

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

8. **¿Qué protocolo se aplica cuando un paciente necesita una prueba, una valoración o un procedimiento radiológico urgente que no puede resolverse mediante telerradiología?**

9. **¿Cuántos pacientes fueron trasladados desde el Complejo Asistencial Universitario de Soria a hospitales de otras provincias durante los años 2024, 2025 y 2026 por no disponer de atención radiológica presencial o de los procedimientos necesarios, con indicación del hospital de destino y del motivo del traslado?**

10. **¿Qué hospitales o centros sanitarios informan actualmente mediante telerradiología las pruebas realizadas en el Complejo Asistencial Universitario de Soria y mediante qué convenio, contrato o instrumento jurídico se presta este servicio?**

11. **¿Cuántas pruebas realizadas en el Complejo Asistencial Universitario de Soria fueron informadas mediante telerradiología durante los años 2024, 2025 y 2026, desglosadas por año, centro desde el que se emitió el informe, tipo de prueba y carácter urgente o programado?**

12. **¿Cuál fue durante 2024, 2025 y 2026 el tiempo medio y máximo transcurrido entre la realización de una prueba radiológica urgente y la emisión de su informe mediante telerradiología?**

13. **¿Cuántas incidencias, retrasos o fallos de comunicación relacionados con el sistema de telerradiología se registraron durante los años 2024, 2025 y 2026 y qué consecuencias tuvieron para la atención de los pacientes?**

14. ¿Cuál fue el coste asumido por la Gerencia Regional de Salud por los servicios de telerradiología prestados al Complejo Asistencial Universitario de Soria durante los años 2024, 2025 y 2026, desglosado por año, centro o entidad prestadora y concepto?

15. ¿Considera la Consejería de Sanidad la telerradiología una herramienta complementaria o prevé utilizarla como sistema ordinario para suplir la falta de especialistas y la ausencia de cobertura presencial durante determinadas franjas horarias?

16. ¿Cuántas ofertas de contratación de especialistas en Radiodiagnóstico para el Complejo Asistencial Universitario de Soria se han efectuado desde el 1 de enero de 2024, qué condiciones y duración contemplaba cada oferta y cuál fue su resultado?

17. ¿Están declaradas las plazas de Radiodiagnóstico del Complejo Asistencial Universitario de Soria como puestos de difícil cobertura? En caso afirmativo, ¿desde qué fecha, qué incentivos llevan asociados y qué resultados se han obtenido? En caso negativo, ¿por qué motivo?

18. **¿Qué medidas concretas y qué calendario maneja la Junta de Castilla y León para completar y estabilizar la plantilla, mejorar la cobertura nocturna y garantizar la presencia física de especialistas siempre que resulte clínicamente necesaria?**

Valladolid a 18 de septiembre de 2026

CVE: BOCCL-12-001657

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

El Procurador y Procuradoras

Esther Pérez Pérez,

Carlos Martínez Mínguez,

Virginia Jiménez Campano

CVE: BOCCL-12-001657

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864